

59902



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0005692

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004147 del 22 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de agosto del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía BOLEITA S.A., empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 18 de junio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 1991;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Carlos Miranda Freire, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Edith Jacqueline Menéndez Alejandro, en reemplazo del señor Carlos Miranda Freire, para el cargo de Liquidadora de la compañía BOLEITA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente..

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 AGO 2010

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

HMT/Ivonne  
Expediente: 59902  
Trámite: 36330-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

EDITH JACQUELINE MENENDEZ ALEJANDRO  
C.C. 0908192750

on Pe  
20.10.04

NUMERO DE REPERTORIO: 45.586  
FECHA DE REPERTORIO: 13/Sep/2010  
HORA DE REPERTORIO:15:27

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha trece de Septiembre del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC-LI-D.JC-G-10-0005692, dictada el 24 de Agosto del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **BOLEITA S.A. " EN LIQUIDACION "**, a favor de **EDITH JACQUELINE MENENDEZ ALEJANDRO**, a foja 97.845, Registro Mercantil número 17.559.

ORDEN: 45586



5

REVISADO POR:



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA